

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 30 MAR. 2009

**VISTO:** La convocatoria a concurso de Méritos y Antecedentes, para la provisión de los cargos presupuestados creados por el Inciso 1º del Artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007; - - - -

**RESULTANDO:** I) Que por comunicado de fecha 19 de agosto de 2008, se convocó a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" al Concurso de Méritos y Antecedentes, dispuesto en el Decreto 516/07 de fecha 26 de diciembre de 2007; - - - - -

- - - - - II) Que por el mismo comunicado, se convocó a los funcionarios a elegir un representante para integrar los Tribunales de Evaluación, al mismo tiempo que se dispuso el acto eleccionario respectivo; - - - - -

- - - - - III) Que por Resolución Ministerial N° 138 de fecha 21 de agosto de 2008 se designaron a los representantes de la U.E 001 "Dirección General de Secretaría" para cada uno de los Tribunales, quienes conjuntamente con el representante de los funcionarios, eligieron a quien actuaría como Presidente de los mismos. - - - - -

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal del Escalafón "A" designado, efectuó la evaluación de las competencias, antigüedad y experiencia detallando los funcionarios ganadores del concurso para cada uno de los cargos convocados, así como el orden de prelación de la totalidad de los funcionarios inscriptos. -----

----- II) Que se procedió con la publicación del resultado del Concurso. -----

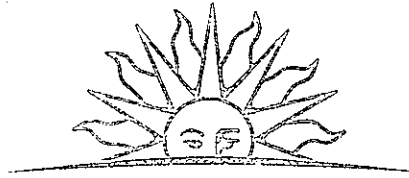
----- III) Que se debe proceder a la designación de los funcionarios en los cargos de acuerdo a los resultados del concurso que forman parte de éstas actuaciones; -----

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y los Decretos Nos.434/007 de 14 de noviembre de 2007, 516/07 de 26 de diciembre de 2007 y 392/008 de 11 de agosto de 2008; -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE** -----

1º) **DESÍGNANSE** de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos y Antecedentes del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", en un cargo Presupuestado, a los siguientes funcionarios:  
ARIZTI BRUSA MARIO, como Director de Asesoría, - Serie Profesional – Escalafón "A", Grado 15.-----  
DOS SANTOS BELLA HUGO, como Asesor IV, - Serie Profesional – Escalafón "A", Grado 10.-----  
FRAGA LOPEZ MARÍA DEL ROSARIO, como Asesor IV – Serie



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
REPÚBLICA VENEZOLANA DEL PETROLO

Abogado – Escalafón “A”, Grado 10. -----

GIMELLI SPONTON MARÍA GLORIA, como Asesor II – Serie

Abogado – Escalafón “A”, Grado 12.-----

2º) **COMUNÍQUESE**, publíquese. -----

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

